

# ACCIÓN URGENTE

## VETERANO LOCUTOR DE RADIO CONDENADO POR ACTIVISMO PACÍFICO

El veterano presentador de radio online “Giggs” Edmund Wan, que llevaba más de 19 meses en prisión preventiva, fue condenado el 7 de octubre a 32 meses de cárcel por cargos de sedición y blanqueo de dinero. Wan está encarcelado por criticar al gobierno en sus programas de radio y por recaudar fondos para la educación de jóvenes manifestantes de Hong Kong que ahora están en Taiwán. Wan está siendo perseguido simplemente por ejercer su derecho a la libertad de expresión por medios pacíficos. Tiene que quedar en libertad de inmediato.

### ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

*Ministro de Justicia / Secretary for Justice Paul LAM Ting-kwok*

*Department of Justice*

*G/F, Main Wing, Justice Place*

*18 Lower Albert Road, Central, Hong Kong*

*Fax: (852) 3902 8638*

*Correo-e: [sjo@doj.gov.hk](mailto:sjo@doj.gov.hk)*

*Señor Jefe del Ejecutivo:*

*Les escribo para expresar mi gran preocupación por “Giggs” Edmund Wan Yiu-sing (尹耀昇), veterano presentador de radio por Internet que ha sido declarado culpable y condenado a 32 meses de prisión por cargos de intención sediciosa y blanqueo de dinero.*

*Es alarmante saber que Giggs está encarcelado sencillamente por sus comentarios políticos sobre Hong Kong y China continental, así como haberse unido a una campaña de recaudación de fondos para financiar la educación de jóvenes de Hong Kong en Taiwán. El derecho y las normas internacionales de derechos humanos permiten la expresión pacífica de opiniones y la recaudación pública de fondos, que no deben ser criminalizadas ni restringidas excesivamente con la excusa de imprecisos delitos contra la seguridad nacional.*

*Considero preocupante que Wan haya sido juzgado sin jurado y sin acceso irrestricto a asistencia letrada. En un sistema judicial cada vez más propenso a la parcialidad contra las personas procesadas en causas que se interpretan como “relacionadas con la seguridad nacional”, Wan ha sido condenado por blanqueo de capitales a pesar de la escasez de pruebas que aportó la fiscalía para demostrar que los ingresos de la recaudación procedían de actividades ilegales. Según parece, las autoridades están ampliando la variedad de instrumentos a los que recurrir para perseguir a activistas pacíficos como Wan.*

*Es alarmante que las autoridades de Hong Kong estén sirviéndose de cargos que datan de la época colonial y no habían sido utilizados desde 1967 para atacar a la disidencia. Este mismo mes de julio, el Comité de Derechos Humanos de la ONU, en sus Observaciones finales sobre el Cuarto Informe periódico de Hong Kong, ha expresado su preocupación por el uso por parte del gobierno de cargos de sedición para procesar a periodistas y representantes de la sociedad civil que ejercen su derecho a la libertad de expresión. El procesamiento de Wan viola el derecho y las normas internacionales de derechos humanos. El Comité instó a que se revocaran las disposiciones sobre sedición de la Normativa Penal y se suspendieran todas las causas contra personas acusadas por ejercer su libertad de expresión. Las autoridades de Hong Kong deben aplicar de inmediato estas recomendaciones.*

**Por tanto, le pido que:**

- **Ponga en libertad a Wan Yiu-sing inmediatamente, ya que fue acusado únicamente por ejercer pacíficamente sus derechos humanos, y retire todos los cargos contra él;**
- **Termine con la práctica de presentar cargos relativos a la “seguridad nacional” contra personas que se han limitado a ejercer su derecho a la libertad de expresión u otros derechos humanos, y**
- **Examine y modifique todas las leyes y normativas —y ponga fin a todas las medidas conexas— que violan el ejercicio de los derechos humanos, en particular el derecho a la libertad de expresión, de reunión pacífica y de asociación.**

Atentamente,  
[NOMBRE]

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Edmund Wan, conocido como “Giggs”, es un veterano presentador de radio online y comentarista de asuntos públicos. Antes de su detención, presentaba cuatro programas en una cadena local de radio online independiente en Hong Kong. También comentaba temas de actualidad en sus redes sociales y su plataforma de pago. Además de formular comentarios críticos hacia las autoridades de Hong Kong y de China, en febrero de 2020 inició la recaudación de fondos para financiar la educación en Taiwán de jóvenes de Hong Kong que habían huido de la ciudad cuando el gobierno honkonés detuvo a decenas de miles de jóvenes que habían participado en las protestas de 2019.

El 21 de noviembre de 2020, Wan fue detenido en aplicación del artículo 21 de la Ley de Seguridad Nacional de Hong Kong por proporcionar ayuda económica para la comisión de actos de secesión por terceras personas. El 8 de febrero de 2021, fue acusado oficialmente de cuatro delitos de “actuación con intención sediciosa”. Además, el 10 de mayo de 2021 se fue acusado de cinco delitos de blanqueo de dinero y uno de conspiración para cometer un acto con intención sediciosa. En mayo de 2022, la fiscalía llegó con él a un acuerdo en virtud del cual se archivarían seis de los 10 cargos que se le imputaban si se declaraba culpable de los demás y accedía a la solicitud de la fiscalía para que se confiscaran las sumas obtenidas con la recaudación de fondos..

El 7 de octubre de 2022, Wan fue condenado a 32 meses de prisión por un cargo de sedición y tres cargos de blanqueo de dinero. Conforme a lo dispuesto en el acuerdo por el que aceptaba su culpabilidad, el tribunal ordenó la confiscación de 4,87 millones de dólares de Hong Kong (unos 620.000 dólares estadounidenses) de los ingresos que Wan había recaudado para los jóvenes manifestantes de Hong Kong en Taiwán. Antes de ser condenado, Wan llevaba ya privado de libertad más de 19 meses.

El gobierno ha restituido desde 2020 los cargos por sedición de la época colonial en Hong Kong. Nadie había sido procesado por estos cargos desde 1967. Las autoridades se sirvieron de ellos para procesar a activistas políticos, periodistas y escritores que ejercían su derecho a la libertad de expresión. En diciembre de 2021, personal directivo y miembros del consejo de administración del extinto medio de comunicación Stand News fueron detenidos por “publicaciones sediciosas”. El 6 de abril de 2022, policías de la seguridad nacional detuvieron a seis personas por sedición por haber “causado molestias” durante una audiencia judicial. Dos fueron acusadas posteriormente de sedición por aplaudir y gritar lemas en la sala. El 10 de abril de 2022, un periodista fue detenido por presunta publicación de “material sedicioso”. El 20 de abril de 2022, un activista político fue declarado culpable de “pronunciar en público palabras sediciosas” y condenado a 40 meses de cárcel por corear consignas como “¡Abajo el Partido Comunista!” y “Cinco demandas, ni una menos”.

Las recientes Observaciones finales del Comité de Derechos Humanos de la ONU sobre el Cuarto informe periódico de Hong Kong, China, han señalado acertadamente que el gobierno de Hong Kong ha recurrido a las disposiciones sobre sedición de la Normativa Penal, que llevaban décadas sin ser utilizadas, para suprimir la libertad de opinión y de expresión. Estas disposiciones presentan el problema añadido de que, al entenderse como delitos contra la seguridad nacional, son investigados por la policía especial del recién creado departamento de seguridad nacional, al que se le han conferido excesivas competencias indagatorias.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** Inglés o chino  
También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 30 DE DICIEMBRE DE 2022**  
Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO:** “Giggs” Edmund Wan 尹耀昇 (masculino)

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/asa17/6055/2022/es/>